



Bogotá D.C. mayo de 2024

Honorable,
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

Cordial Saludo,

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 “*Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*”, en su sección 5, Artículo 114, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Al texto para segundo debate del **Proyecto de Ley No. 011 de 2023 Senado - 060 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo”.

MODIFÍQUESE el artículo 7 del proyecto de ley en referencia de la siguiente manera:

Artículo 7. Mujeres en disciplinas STEM. El Gobierno Nacional en cabeza deEl Ministerio de Educación Nacional, **en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y participación de demás carteras ministeriales que considere pertinentes,** fomentará el desarrollo de estrategias que promuevan **y faciliten** el acceso de mujeres en programas académicos de formación en áreas del conocimiento **de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés** STEM.

Cordialmente,

Angélica Lozano Correa
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso